



RESOLUCIÓN GADM - GAL N° 103/2025

ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO, POR SOLICITUD DE PROPUESTAS, CÓDIGO BCB: ANPE - P N° 168/2025-1C “SERVICIO RECURRENTE DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS DEL BCB EN LA PAZ - GESTION 2026” - PRIMERA CONVOCATORIA

VISTOS:

- El Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
- El Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia (BCB), aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015 y sus modificaciones.
- La Resolución PRES - GAL N° 16/2025 de 3 de diciembre de 2025, de Presidencia.
- El Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) DBS USS N° 16/2025 de 27 de noviembre de 2025, de la Gerencia de Administración.
- El Formulario de Requerimiento de Servicios Preventivo N° 2411 de 21 de noviembre de 2025, de la Gerencia de Administración.
- El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-409 de 12 de diciembre de 2025, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La Hoja de Ruta BCB-HRE-TGL-2025-20256 de 19 de noviembre de 2025, de la Ventanilla Única de Correspondencia.
- El Informe BCB-GAL-SANO-DLabs-INF-2025-380 de 16 de diciembre de 2025, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo I del artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del parágrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00.





Que el inciso I) del artículo 13 del **RE-SABS** del BCB, establece que “*El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda*”.

Que mediante la **Resolución PRES - GAL N° 16/2025** de 3 de diciembre de 2025, de designación de las autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181 del Reglamento Especificado del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y el Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, en su artículo 2 designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) mayores a Bs200.000,00 hasta Bs1.000.000,00.

Que mediante el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) DBS USS N° 16/2025** de 27 de noviembre de 2025, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) autoriza el inicio del proceso de contratación “**SERVICIO RECURRENTE DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS DEL BCB EN LA PAZ - GESTION 2026**”.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Servicios - Preventivo N° 2411** de 21 de noviembre de 2025, en el que consta la certificación de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión sobre la correcta apropiación de la partida presupuestaria y la existencia de saldo disponible, y la verificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, que acredita que la Gerencia de Administración cuenta con presupuesto para la presente contratación

Que conforme consta en el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-409** de 12 de diciembre de 2025 de la Comisión de Calificación del BCB en el proceso de contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, por Solicitud de Propuestas, Código BCB: ANPE – P N° 168/2025-1C “**SERVICIO RECURRENTE DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS DEL BCB EN LA PAZ - GESTION 2026**” - Primera Convocatoria, señala que cumpliendo con lo dispuesto en el numeral 15 (Apertura de Propuestas). Sección III, Parte I del DBC del presente proceso de contratación, inmediatamente después del cierre de la subasta, se efectuó el Acto de Apertura de propuestas electrónicas recibidas dentro del plazo establecido en el DBC, se verificó la identidad de los proponentes, se efectuó la descarga de los documentos enviados y el reporte electrónico de precios adjunto del SICOES, emitiéndose el acta correspondiente. La oferta económica leída en el acto de apertura se detalla a continuación:

PROPUESTA ECONÓMICA		
Tipos de reproducción señalados a continuación deben formar parte de la propuesta económica y serán considerados en la determinación del PEMB.	TECNointegrada (GONZALES PORTOCARRERO ANGEL)	RENGEL IMPORTACIONES S.R.L.
Tipos de Reproducción Requeridos	Precio Unitario Bs.	Precio Unitario Bs.
1. Fotocopias en tamaño carta	0,30	0,30
2. Fotocopias en tamaño oficio	0,30	0,30



3.	Fotocopias a Color en todos los tamaños	0,60	0,30
4	Fotocopiado en Unidades Periféricas tamaño carta u oficio	0,28	0,28
5.	Encuadernación con tapas plásticas de diferentes colores y espiral de diferentes medidas:		
5.1	Par de tapas tamaño carta u oficio	0,90	0,60
5.2	Espirales de diferentes diámetros:		
Del N° 7 al 17 mm.		0,50	0,01
Del N° 20 al 25 mm.		0,50	0,01
Del N° 29 al 40 mm.		0,50	0,50
Del N° 45 al 50 mm.		0,50	0,50
Los tipos de reproducción señalados a continuación deben formar parte de la propuesta económica, sin embargo son referenciales y no serán considerados en la determinación del PEMB:		Precio Unitario Bs.	Precio Unitario Bs.
6.	Copia de planos – costo por metro lineal	20,00	0,10
7.	Ampliación y reducción de planos	20,00	0,10
8.	Ampliación y reducción en blanco y negro	0,30	0,01
9.	Ampliación y reducción a color	0,80	0,01
10.	Duplicado digital en blanco y negro con calidad tipo offset	0,35	0,01
11.	Fotocopias en tamaño Doble carta, en blanco y negro	0,50	0,01
12.	Fotocopia en tamaño Doble carta, a color	1,00	0,01

Que la Comisión efectuó la evaluación preliminar dando cumplimiento al numeral 17 (Evaluación Preliminar), Parte I del DBC, se procedió a efectuar la evaluación preliminar de las propuestas presentadas, utilizando el Formulario V-1 según el siguiente detalle:

PROONENTES	Verificación/ Evaluación	FORMULARIO V-1			
		Documentos Legales y Administrativos		Propuesta Técnica (*)	Propuesta Económica
		Formulario A-1 Presentación de Propuesta	Formulario A-2a o A-2b Identificación del Proponente	Formulario C-1 Propuesta Técnica	Registro de Propuesta verificado mediante Reporte Electrónico del Proceso de Contratación del SICOES
TECNOINTEGRADA (GONZALES PORTOCARRERO ANGEL)	Verificación (Acto de Apertura) Evaluación Preliminar (Sesión – Reservada)	✓ C	✓ C	✓ C	✓ C
RENGEL IMPORTACIONES S.R.L.	Verificación (Acto de Apertura) Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	✓ C	✓ C	✓ C	✓ C
Metodología:		Verificación (Acto de Apertura): ✓=Presentó, X= No Presentó Evaluación Preliminar (Sesión Reservada): C=Continúa, D=Descalifica			

(*) La evaluación de la Propuesta Técnica (Formulario C-1) será realizada en la etapa de la evaluación de la propuesta técnicas (según el numeral 18.2 del DBC).

Que en dicha evaluación preliminar la Comisión de Calificación estableció que las propuestas de los proponentes TECNOINTEGRADA (GONZALES PORTOCARRERO ANGEL) y RENGEL IMPORTACIONES S.R.L., cumplen con la presentación de los documentos solicitados en el DBC, por lo que se continuó con la evaluación correspondiente.

Que la Comisión realizó la evaluación de la propuesta económica, señalando que en cumplimiento con lo establecido en el subnumeral 18.1, numeral 18 (Método de Selección y Adjudicación precio Evaluado Más Bajo) del DBC y de acuerdo con el Reporte Electrónico de Precios del SICOES y lo señalado en el inciso C.1 (TIPOS DE REPRODUCCIÓN REQUERIDOS) de las Especificaciones Técnicas y en el numeral 28 (CONVOCATORIA Y DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN) del DBC, se obtiene del siguiente resultado:





TIPOS DE REPRODUCCIÓN REQUERIDOS	CANTIDAD ESTIMADA POR 12 MESES	DETALLE		PROPIUESTA ECONÓMICA			
		PRECIO REFERENCIAL		RENGEL IMPORTACIONES S.R.L.		TECNOINTEGRADA (GONZALES PORTOCARRERO ANGEL)	
		PRECIO UNITARIO Bs	SUB TOTAL Bs	PRECIO UNITARIO Bs	SUB TOTAL Bs	PRECIO UNITARIO Bs	SUB TOTAL Bs
1. Fotocopias en tamaño carta	378.000	0,30	113.400,00	0,30	113.400,00	0,30	113.400,00
2. Fotocopias en tamaño oficio	109.620	0,30	32.886,00	0,30	32.886,00	0,30	32.886,00
3. Fotocopias a Color en todos los tamaños	84.420	0,60	50.652,00	0,30	25.326,00	0,60	50.652,00
4. Fotocopiado en Unidades Periféricas tamaño carta u oficio	882.000	0,28	246.960,00	0,28	246.960,00	0,28	246.960,00
5. Encuadernación con tapas plásticas de diferentes colores y espiral de diferentes medidas.							
5.1 Par de tapas tamaño carta u oficio	2.520	1,00	2.520,00	0,60	1.512,00	0,90	2.268,00
5.2 Espirales de diferentes diámetros:							
- Del N° 7 al 17 mm.	1.644	0,50	822,00	0,01	16,44	0,50	822,00
- Del N° 20 al 25 mm.	264	0,80	211,20	0,01	2,64	0,50	132,00
- Del N° 29 al 40 mm.	504	1,00	504,00	0,50	252,00	0,50	252,00
- Del N° 45 al 50 mm.	108	1,50	162,00	0,50	54,00	0,50	54,00
TOTAL Bs.			448.117,20		420.409,08		447.426,00
ORDEN DE PRELACIÓN				PEMB		2do. PEMB	

PEMB= Precio Evaluado Más Bajo

Estableciendo que las propuestas económicas de los proponentes RENGEL IMPORTACIONES S.R.L. y TECNOINTEGRADA (GONZALES PORTOCARRERO ANGEL), se encuentran dentro de los precios unitarios referenciales establecidos para el presente proceso de contratación; no solicitaron aplicación de márgenes de preferencia y no consignan errores aritméticos, según el reporte Electrónico de precios del SICOES y obtuvieron el PEMB y 2do. PEMB, respectivamente.

Que la Comisión de Calificación con base en el Informe Técnico BCB-GADM-SSG-DBS-INF-2025-465, de fecha 12 de diciembre de 2025 que señala que “(...) Realizada la evaluación técnica respectiva de la propuesta presentada por la empresa RENGEL IMPORTACIONES S.R.L., (PEBM) según anexos adjuntos, en base al formulario C-1 (Especificaciones Técnicas) y la documentación de respaldo presentada por dicho proponente, se manifiesta que el mismo acepta todo lo requerido, adjunta la documentación respectiva solicitada en las Especificaciones Técnicas del DBC y no existen observaciones a la propuesta presentada; por tanto, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos (...)”; establece que la propuesta del proponente RENGEL IMPORTACIONES S.R.L. que obtuvo el PEMB, **cumple** con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC.

Que por lo tanto, el Informe de la Comisión de Calificación concluye que:

“6.1 La propuesta de RENGEL IMPORTACIONES S.R.L. obtuvo el PEMB y su oferta económica se encuentra dentro del Precio Referencial establecido para el presente proceso de contratación, **cumple con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC.”**

“6.2 La propuesta técnica del proponente TECNOINTEGRADA (GONZALES PORTOCARRERO ANGEL), no fue evaluada debido a que obtuvo el 2do. PEMB.”



Finalmente, en este Informe se recomienda:

“7.1. Adjudicar la primera convocatoria correspondiente al proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N° 168/2025 “SERVICIO RECURRENTE DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS DEL BCB EN LA PAZ - GESTION 2026” – PRIMERA CONVOCATORIA, en favor del proponente RENGEL IMPORTACIONES S.R.L. de acuerdo con su propuesta y los términos establecidos en el Documento Base de Contratación, según el siguiente detalle:

Tipos de Reproducción Requeridos	Cantidad Estimada por 12 Meses	Precio Unitario Ofertado Bs.	Sub Total Bs	PLAZO DEL SERVICIO
1. Fotocopias en tamaño carta	378.000	0,30	113.400,00	El plazo de prestación del servicio se computará a partir de la fecha establecida en la orden de proceder, hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el monto total adjudicado, lo que ocurra primero
2. Fotocopias en tamaño oficio	109.620	0,30	32.886,00	
3. Fotocopias a Color en todos los tamaños	84.420	0,30	25.326,00	
4. Fotocopiado en Unidades Periféricas tamaño carta u oficio	882.000	0,28	246.960,00	
5. Encuadernación con tapas plásticas de diferentes colores y espiral de diferentes medidas:				
5.1 Par de tapas tamaño carta u oficio	2.520	0,60	1.512,00	
5.2 Espirales de diferentes diámetros:				
Del N° 7 al 17 mm.	1.644	0,01	16,44	
Del N° 20 al 25 mm.	264	0,01	2,64	
Del N° 29 al 40 mm.	504	0,50	252,00	
Del N° 45 al 50 mm.	108	0,50	54,00	
6. Copia de planos – costo por metro lineal	60	0,10	6,00	
7. Ampliación y reducción de planos	60	0,10	6,00	
8. Ampliación y reducción en blanco y negro	564	0,01	5,64	
9. Ampliación y reducción a color	564	0,01	5,64	
10. Duplicado digital en blanco y negro con calidad tipo offset	564	0,01	5,64	
11. Fotocopias en tamaño Doble carta, en blanco y negro	312	0,01	3,12	
12. Fotocopia en tamaño Doble carta, a color	312	0,01	3,12	
*TOTAL Bs.			420.444,24	

*Incluye Impuestos de Ley.

7.2. Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), parágrafo I, artículo 34 del D.S. 0181, que señala entre las funciones del RPA: “d) Aprobar el informe del Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)”.

7.3. Remitir el presente informe a la GAL para la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente.”





Que mediante proveído de 12 de diciembre de 2025 inserto en la **Hoja de Ruta BCB-HRE-TGL-2025-20256**, por el cual el RPA aprueba el informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-409 de la Comisión de Calificación.

Que en el **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2025-380**, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: “(...) como consecuencia de la evaluación de las propuestas por la Comisión de Calificación, misma que se refleja en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-409 de 12 de diciembre de 2025 y el proveído de 12 de diciembre de 2025 previsto en la Hoja de Ruta BCB-HRE-TGL-2025-20256, mediante la cual el Responsable del Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo aprueba el mencionado informe, corresponde proceder con la adjudicación del Proceso de Contratación, por Solicitud de Propuestas, Código BCB: ANPE – P N° 168/2025-1C “SERVICIO RECURRENTE DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS DEL BCB EN LA PAZ - GESTION 2026” – Primera Convocatoria, en favor del proponente RENGEL IMPORTACIONES S.R.L., mediante Resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso f) del parágrafo 1 del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso I) del artículo 13 del RE-SABS del BCB, según el siguiente cuadro:

Tipos de Reproducción Requeridos	Cantidad Estimada por 12 Meses	Precio Unitario Ofertado Bs.	Sub Total Bs.	PLAZO DEL SERVICIO
1. Fotocopias en tamaño carta	378.000	0,30	113.400,00	El plazo de prestación del servicio se computará a partir de la fecha establecida en la orden de proceder, hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el monto total adjudicado, lo que ocurra primero
2. Fotocopias en tamaño oficio	109.620	0,30	32.886,00	
3. Fotocopias a Color en todos los tamaños	84.420	0,30	25.326,00	
4. Fotocopiado en Unidades Periféricas tamaño carta u oficio	882.000	0,28	246.960,00	
5. Encuadernación con tapas plásticas de diferentes colores y espiral de diferentes medidas:				
5.1 Par de tapas tamaño carta u oficio	2.520	0,60	1.512,00	
5.2 Espirales de diferentes diámetros:				
Del N° 7 al 17 mm.	1.644	0,01	16,44	
Del N° 20 al 25 mm.	264	0,01	2,64	
Del N° 29 al 40 mm.	504	0,50	252,00	
Del N° 45 al 50 mm.	108	0,50	54,00	
6. Copia de planos – costo por metro lineal	60	0,10	6,00	
7. Ampliación y reducción de planos.	60	0,10	6,00	
8. Ampliación y reducción en blanco y negro	564	0,01	5,64	
9. Ampliación y reducción a color	564	0,01	5,64	
10. Duplicado digital en blanco y negro con calidad tipo offset	564	0,01	5,64	
11. Fotocopias en tamaño Doble carta, en blanco y negro	312	0,01	3,12	
12. Fotocopia en tamaño Doble carta, a color	312	0,01	3,12	
*TOTAL Bs.			420.444,24	

*Incluye Impuestos de Ley.



POR TANTO,

El GERENTE DE ADMINISTRACIÓN a.i. DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de sus funciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el Proceso de Contratación, por Solicitud de Propuestas, Código BCB: ANPE – P N° 168/2025-1C “SERVICIO RECURRENTE DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN OFICINAS DEL BCB EN LA PAZ - GESTION 2026” – Primera Convocatoria, en favor del proponente RENGEL IMPORTACIONES S.R.L., según el siguiente detalle:

Tipos de Reproducción Requeridos	Cantidad Estimada por 12 Meses	Precio Unitario Ofertado Bs.	Sub Total Bs	PLAZO DEL SERVICIO
1. Fotocopias en tamaño carta	378.000	0,30	113.400,00	<i>El plazo de prestación del servicio se computará a partir de la fecha establecida en la orden de proceder, hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el monto total adjudicado, lo que ocurra primero</i>
2. Fotocopias en tamaño oficio	109.620	0,30	32.886,00	
3. Fotocopias a Color en todos los tamaños	84.420	0,30	25.326,00	
4. Fotocopiado en Unidades Periféricas tamaño carta u oficio	682.000	0,28	246.960,00	
5. Encuadernación con tapas plásticas de diferentes colores y espiral de diferentes medidas:				
5.1 Par de tapas tamaño carta u oficio	2.520	0,60	1.512,00	
5.2 Espirales de diferentes diámetros:				
Del N° 7 al 17 mm.	1.644	0,01	16,44	
Del N° 20 al 25 mm.	264	0,01	2,64	
Del N° 29 al 40 mm.	504	0,50	252,00	
Del N° 45 al 50 mm.	108	0,50	54,00	
6. Copia de planos – costo por metro lineal	60	0,10	6,00	
7. Ampliación y reducción de planos	60	0,10	6,00	
8. Ampliación y reducción en blanco y negro	564	0,01	5,64	
9. Ampliación y reducción a color	564	0,01	5,64	
10. Duplicado digital en blanco y negro con calidad tipo offset	564	0,01	5,64	
11. Fotocopias en tamaño Doble carta, en blanco y negro	312	0,01	3,12	
12. Fotocopia en tamaño Doble carta, a color	312	0,01	3,12	
*TOTAL Bs.			420.444,24	

**Incluye Impuestos de Ley.*

Al haber cumplido con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación, plasmada en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-409, y en mérito a lo establecido en el inciso f) del parágrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS del BCB.





ARTÍCULO SEGUNDO. La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente Resolución, así como de realizar todos los actos administrativos en el marco de la normativa vigente.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 16 de diciembre de 2025

OSCAR FELIPE NAVARRO VENEGAS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN a.i.
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (RPA)
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

